



ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA AUTÓNOMOS, COMUNIDAD DE BIENES Y MICROEMPRESAS PARA EL IMPULSO ECONÓMICO TRAS EL COVID 19

(Convocatoria 2021)

NOMBRE COMERCIAL Y DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD.			
DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o razón social			D.N.I / C.I.F.
Domicilio			
C.P.	Población	Provincia	Teléfono
Correo electrónico:			
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos			D.N.I
En calidad de (empresario, administrador...)			

DATOS DE LA SOLICITUD:
Descripción de la actividad económica _____
Nº de cuenta bancaria (IBAN) _____
Marcar con una X lo que corresponda:
<input type="checkbox"/> Reducción de ingresos del 4º trimestre superior al 85%
<input type="checkbox"/> Reducción de ingresos del 4º trimestre superior al 60% e inferior al 85%
<input type="checkbox"/> Reducción de ingresos del 4º trimestre superior al 35% e inferior al 60%
<input type="checkbox"/> Reducción de ingresos del 4º trimestre superior al 15% e inferior al 35%
<input type="checkbox"/> Autónomos con tributación en régimen de módulos
<input type="checkbox"/> Pyme o autónomo nuevo A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 con alguna restricción de apertura

En Daimiel a _____ de _____ de 2021

Firma: _____

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL



**Ayuntamiento
de Daimiel**

DECLARACIÓN RESPONSABLE - PERSONAS FÍSICAS

D./Dña: _____

con D.N.I.: _____ y domicilio en C/ _____

de Daimiel (Ciudad Real),

DECLARA: (marcar con una X lo que corresponda)

_____ Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.

_____ Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En Daimiel a ____ de _____ de 2021

Firma: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE
SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD DE BIENES U OTRAS ENTIDADES
ECONÓMICAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA Y MICROEMPRESAS:

D./Dña: _____ con
D.N.I.: _____ y domicilio en C/ _____
de Daimiel (Ciudad Real), en representación de _____
con CIF _____

DECLARA: (marcar con una X lo que corresponda)

_____ Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.

_____ Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

_____ Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

_____ Que en caso de microempresa, que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

_____ Que **NO** forma parte de ninguna comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica.

_____ Que **SI** forma parte de comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica, con NIF _____ y denominación _____

En Daimiel a _____ de _____ de 2021

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE TRÁMITES Y ACTUACIONES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

***Procedimiento:** Subvenciones para autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica con o sin trabajadores a su cargo y microempresas para el impulso económico tras el COVID-19*

D./D^a.....con NIF/NIE:.....,
actuando en nombre propio

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:

D/D^a..... CON NIF/NIF:.....,
que actúa como representante legal de la entidad....., con
CIF:,

Para la representación por vía telemática en su nombre, de la solicitud de subvención arriba indicado, para realizar cualquier acto de trámite, así como para la recepción de las notificaciones oportunas en nombre del interesado dentro del procedimiento administrativo aquí mencionado.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI del mismo o cualquier otro documento acreditativo, que acompañará a la solicitud del trámite.

En Daimiel, ____ a _____ a ____

EL /LA OTORGANTE	EL/LA REPRESENTANTE
D/D ^a	D/D ^a

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

10.1. PARA RECIBIR LA CUANTÍA INDICADA SEGÚN PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE INGRESOS:

A. En caso de persona física:

1. La solicitud normalizada (Anexo I + Anexo II) que deberá estar firmada por la persona interesada o su representante legal o autorizado y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- a) DNI o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- b) Último recibo de pago de cuotas de autónomo a la Seguridad Social.
- c) Declaración responsable, en el modelo normalizado que resulta en la página web y en la que se hará constar:

- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.

- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

- d) **MODELO 130 de declaración** para liquidación del pago fraccionado a cuenta del IRPF para actividades económicas en estimación directa correspondiente al cuarto trimestre de 2.019 y del mismo periodo de 2.020

*****Para los que no hayan sido beneficiarios de esta ayuda en la convocatoria 2020, también el Modelo 130 del tercer (3º) trimestre de 2019 y 2020)**

- e) Certificados de estar al corriente con la AEAT y Tesorería General de la Seguridad Social.

El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento mediante formalización y modelo normalizado que se publicará en la página web para que solicite los certificados de la AEAT y TGSS.

B. En caso de sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, y microempresas:

1. La solicitud normalizada (Anexo I + Anexo II) que deberá estar firmada por su representante legal o autorizado y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- a) CIF de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica o microempresa.
- b) DNI acompañado por el pasaporte, si lo indica la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- c) Contrato de constitución, de comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica o de la microempresa, debidamente inscritos en caso de ser obligatoria la misma a efectos constitutivos.
- d) Declaración responsable firmada por la persona interesada o representante legal de la persona solicitante que contendrá el pronunciamiento expreso sobre las siguientes

cuestiones:

- Que la solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
 - Que la solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
 - Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- e) **MODELO 130 de declaración** para liquidación del pago fraccionado a cuenta del IRPF para actividades económicas en estimación directa correspondiente al cuarto trimestre de 2.019 y del mismo periodo de 2.020

En el caso de tributar por estimación objetiva (por módulos) se requerirá la entrega de la documentación reflejada en el apartado 10.2 de esta décima cláusula

- f) Certificados de estar al corriente con la AEAT y Tesorería General de la Seguridad Social. El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento mediante formalización y modelo normalizado que se publicará en la página web para que solicite los certificados de la AEAT y TGSS.

C) En el caso de microempresas

1. La solicitud normalizada (Anexo I + Anexo II) que deberá estar firmada por su representante legal o autorizado y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- a) CIF
- b) NIF del representante
- c) Poder de representación
- d) Certificado de situación censal de la sociedad que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- e) Justificante de estar en alta en la actividad a la fecha de la convocatoria (TC1 del mes anterior, declaración de IVA, modelo 300 del último trimestre, declaración de IRPF trimestre anterior, etc..)
- f) **MODELO 303** de declaración para liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al cuarto trimestre de 2.019 y del mismo periodo de 2.020
- g) **LIBRO DE INGRESOS Y GASTOS** en el que estén reflejados los ingresos y gastos para esos mismos periodos. Deberá aportar historia laboral de la empresa expedida por la TGSS.
- h) Declaración responsable firmada por la persona interesada o representante legal de la persona solicitante que contendrá el pronunciamiento expreso sobre las siguientes cuestiones:
 - Que la solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
 - Que la solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de

noviembre.

- Que en caso de microempresa, la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- i) Certificados de estar al corriente con la AEAT y Tesorería General de la Seguridad Social. El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento mediante formalización y modelo normalizado que se publicará en la página web para que solicite los certificados de la AEAT y TGSS.

En el caso de que no se acompañara la documentación fiscal que consta en este epígrafe 10.1 por no resultar obligatoria según las normas fiscales, el solicitante solo podría optar a la convocatoria de las subvenciones según los puntos que a continuación se relacionan:

10.2. PARA RECIBIR LA CUANTÍA DE 400,00€ POR TRIBUTACIÓN EN RÉGIMEN DE MÓDULOS

10.2.1. Para los que hayan sido beneficiarios de alguna línea de ayudas municipales COVID de la convocatoria de 2020:

1. La solicitud normalizada (Anexo I + Anexo II) que deberá estar firmada por la persona interesada o su representante legal o autorizado y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- DNI
- **MODELO 131 de IRPF** del trimestre anterior a la fecha de la solicitud.
- Certificados de estar al corriente con la AEAT y Tesorería General de la Seguridad Social. El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento mediante formalización y modelo normalizado que se publicará en la página web para que solicite los certificados de la AEAT y TGSS

10.2.2. Para los que NO hayan sido beneficiarios de alguna línea de ayudas municipales COVID de la convocatoria de 2020:

1. La solicitud normalizada (Anexo I + Anexo II) que deberá estar firmada por la persona interesada o su representante legal o autorizado y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- DNI
- Declaración censal
- Alta en RETA.
- **MODELO 131 de IRPF** del trimestre anterior a la fecha de la solicitud.
- Certificados de estar al corriente con la AEAT y Tesorería General de la Seguridad Social. El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento mediante formalización y modelo normalizado que se publicará en la página web para que solicite los certificados de la AEAT y TGSS

10.3. PARA AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1. La solicitud normalizada (Anexo I + Anexo II) que deberá estar firmada por la persona

interesada o su representante legal o autorizado y debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:

- a) DNI
 - b) CIF
 - c) Escrituras de constitución y poder de representación
 - d) Declaración censal.
 - e) Para autónomos: alta en RETA y justificantes de pago de recibos a la TGSS por este concepto, de 2019 y el mes anterior a la fecha de esta convocatoria
Para PYMES: historia laboral de empresa, expedida por la TGSS desde su constitución a la convocatoria.
 - f) Certificados de estar al corriente con la AEAT y Tesorería General de la Seguridad Social.
- El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento mediante formalización y modelo normalizado que se publicará en la página web para que solicite los certificados de la AEAT y TGSS